	PLAN DE MEJORAMIENTO - SEGUN EVALUACIÓN ESTANDARES MINIMOS	**PM-SST01-EDSC**
	PLAN DE TRABAJO ANUAL	**VERSIÓN. 01**

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2019 ESE CLINICA GUANE

Fecha:____ENERO 30 DE 2019

FIRMA DE ASESOR:_____ **FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG -SST:**_____

Objetivo: Se estructura un plan de Mejoramiento con base a la evaluación inicial realizada de los estándares mínimos, el cual se le debe realizar seguimiento y cumplimiento teniendo encuenta los hallazgos evidenciados y las acciones de mejora.

	item según el plan de accion	ACCIÓN A SEGUIR	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBR		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		RESPONSABLE		OBSERVACIONES
			PLANEADA	EJECUTADA	PLANEADA	EJECUTADA	PLANEADA	EJECUTADA	PLANEADA	EJECUTADA	PLANEADA	EJECUTADA	PLANEADA	EJECUTADA	PLANEADA	EJECUTADA	PLANEADA	EJECUTADA	PLANEADA	EJECUTADA	PLANEADA	EJECUTADA	PLANEADA	EJECUTADA	PLANEADA	EJECUTADA	RESPONSABLE DEL SG-SST	ASESOR	
	1	realizar la autoevaluacion del SG-SST	P																										
	2	realizar el Plan de trabajo anual	P																										
	2	evalaur la politica del SG-SST			p																								
	2	comunicar al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo los cambios realizados a la politica			P																								
	2	difundir y publicar a todos los niveles de la organización la politica actualizada			P																								
	2	revisar y actualizar la politica acorde con los cambios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)																							P				
	2	evaluar los objetivos del SG-SST	P																										
	9	Ajustar fichas tecnicas de los indicadores de estructura, de proceso y resultado			P																								
	9	evaluar los indicadores de estructura					P																						
	9	Evaluar los indicadores de proceso como son:																											
	9	Evaluación inicial (línea base);																	p										
	9	Ejecutar el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;																			p								
	9	Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo;															p												
	9	identificar la Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados;															p												
	9	Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año;																	p										
	9	Ejecutar de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;																			p								
	9	Ejecutar el cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica;																			p								
	9	Desarrollar los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados;																			p								
	9	Cumplir los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;															p												
	9	Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;															p												
	9	Ejecutar del plan para la prevención y atención de emergencias; y La estrategia de conservación de los documentos.																	p										
	9	La estrategia de conservación de los documentos.																	p										
	9	Evaluar los indicadores de resultado como son:																											
	9	Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;																					p						
	9	Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo - SST;																					p						
	9	El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;																							p				
	9	Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo;																							p				
	9	La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;																							p				
	9	El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;																							p				
	9	La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores;																					p						
	9	Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;																					p						
	9	Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados; y																							p				
	9	Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.																							p				

	12	informar a los trabajadores y/o contratistas, a sus representantes ante el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente, sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo SG-SST					p					p						p						p				opasst@clinicaguane.gov.c
	11	elaborar cronograma de capaciacion para el SG-SST	P																										
	10	El SG-SST está liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de			p																								
	10	Existe participación de los Trabajadores mediante la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de					p																						
	10	asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.					p																						
	10	delegar las responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o																						p					
	10	solicitar la rendición de cuentas mínimo anualmente y su documentacion.																						p					
	10	supervisar el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores de planta y OPS CON EL sg-sst					p					p						p						p					
	10	socializar los canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la empresa.							p																				
	5	aplicar el procedimiento para la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, aplicando el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).																						p					
	3	Definir los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.																						p					
	6	actualizar la matriz de riesgos con disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o								p																			
	12	implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente												p		p													
	6	aplicar el formato de identificación de peligros y evaluación de los riesgos a todos los niveles de la entidad								p																			
	6	actualizar la matriz de riesgos y peligros como mínimo de manera anual. También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se												p															
	13	comunicar al COPASST sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo, emitiendo las recomendaciones a que haya lugar.																						p					
	5	socializar las investigaciones sobre AT, e incidentes, son evaluadas y comunicadas al COPASST y en este se toman acciones correctivas las cuales son socializadas para a prevención de AT originados por la misma																						p					
	6	identificar y relacionar en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo los trabajadores que se dediquen en forma permanente a las actividades de alto riesgo a las que hace referencia el										p																	
	10	Mantener disponibles y debidamente actualizados los documentos relacionados a SG-SST SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1443 ARTICULO 12:																						P					
	7	Ajustar el plan de emergencis hospitalario								p																			
	7	Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;										p																	
	7	Valorar y evaluar los riesgos teneindo en cuenta el analisis de vulnerabilidad y amenazas considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;										p																	
	7	Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;										p																	
	3	Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no																						p					
	7	Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;						p																					
	11	Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;																		p									
	7	Inspeccionar trimestralmente, los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su					p					p						p						p					
	7	Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y												p															
	10	elaborar el procedimientos para difundir la política SST, para convocar y conformar el COPASST y para dar a conocer el plan de emergencias.																p											
	4	realizar la inducción y reinducción a los empleados nuevos y antiguos, a los contratistas y a los proveedores y en él se ilustra y comunica acerca de la políticas y normas de la empresa en materia de SST.	p		p		p		p		p		p		p		p		p		p		p		p				
	4	publicar las lecciones aprendidas y demas actividades para ilustrar al personal de la entidad sobre medidas específicas de seguridad y prevención de los accidentes y las enfermedades.			p		p		p		p		p		p		p		p		p		p		p				
	11	supervisar junto con el copasst el programa de capacitacion	p																										

	11	documentar el programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los																p										
	14	Inspecciones de seguridad locativa					p						p						p						p				
	14	Inspección de botiquines					p						p						p						p				
	14	Inspección de equipos especializados							p														p						
	14	Inspección de EPPs			p		p		p		p		p		p		p		p		p		p		p				
	14	Inspección de herramientas											p												p				
	14	Inspección de instalaciones eléctricas					p						p						p						p				
	14	Inspección de instalaciones sanitarias					p						p						p						p				
	8	Verificación de hallazgos de auditoría externas e iinternas y su correspondiente plan de acción											p												p				
	15	Ajustar el Programa de actividades de alto riesgo que contenga la gestión de riesgos prioritarios en donde se incluyen actividades y medidas para prevenir, mitigar o eliminar el riesgo en los siguientes aspectos y componentes: trabajo en alturas, conducción, bloqueo y etiquetado, sustancias químicas, espacios																					p						
	16	elaborar el Programa de señalización en el cual se incluye la definición y puesta en marcha de los elementos comunicativos que se requieran para evitar o prevenir accidentes, y para lograr una eficaz aplicación de las medidas de control en seguridad y salud.																							P				
	16	elaborara el Programa de EPP, el cual incluye s la definición, puesta en marcha y seguimiento de los requerimientos, manejo, uso y control de los elementos de protección personal.																							P				
	16	elaborar el Programa de higiene y salud ocupacional y en el se tiene la programación, seguimiento, registro y control de los exámenes médicos que debe practicarse el personal. También las acciones de monitoreo sobre factores como: ergonomía, calidad del aire, riesgos microbiológicos y condiciones																					P						
	17	Elaborar el procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento																	p										
	17	realizar la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios y debe adoptar las medidas de prevención y control antes de su implementación, con el apoyo del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.Igulmente,se ha actualizado el plan de															p												
	17	Antes de introducir los cambios internos, el empleador informa y capacita a los trabajadores relacionados con estas modificaciones.																	p										
	18	Ajustar el procedimiento de compras o adquisiciones con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el			p		p		p		p		p		p		p		p		p		p		p				
	18	Establecer loscanales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas;			p		p		p		p		p		p		p		p		p		p		p				
	18	supervisar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente;			p		p		p		p		p		p		p		p		p		p		p				
	18	informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y			p		p		p		p		p		p		p		p		p		p		p				
	18	Se instruye a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el			p		p		p		p		p		p		p		p		p		p		p				
	18	supervisar los parametros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, la entidad incluye criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).			p		p		p		p		p		p		p		p		p		p		p				
	8	garantizar que, se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST,de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.																			p								
	8	Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades con base en lo establecido en el Decretoreto 1443 y las demás disposiciones que regulan los aspectos del Sistema General de Riesgos laborales																					p						
	8	la adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas																							p				
	6	Cuando se evidencie que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, estas deberán someterse a una evaluación y jerarquización prioritaria y sin demora por parte del empleador o																					p						
	8	Todas las acciones preventivas y correctivas deben estar documentadas, ser difundidas a los niveles pertinentes, tener responsables y fechas de cumplimiento.																			p								